

ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Revista del Centro de Estudios Constitucionales

Año 1 N° 1 ISSN 0718-0195

Universidad de Talca, Santiago, Chile, 2003



**Universidad de Talca. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Centro de Estudios Constitucionales**
Dirección: Québec 415 esquina Avda. Condell, Providencia, Santiago, Chile
Correo electrónico: cecoch@utalca.cl **Página Web:** www.cecoch.cl

DISCURSO EN HOMENAJE A DON ALEJANDRO SILVA BASCUÑÁN

Patricio Aylwin Azócar (*)

Con gusto he aceptado la invitación del Rector Álvaro Rojas para participar en este acto en que la Universidad de Talca rinde homenaje a Alejandro Silva Bascuñán otorgándole la Medalla en Reconocimiento al Mérito “Abate Juan Ignacio Molina”. Con gusto, no sólo por la amistad que me liga con Alejandro a lo largo de varios decenios, sino, principalmente, porque mi vocación prioritaria es la justicia y este homenaje constituye, sin lugar a dudas, un acto de justicia.

Homenaje que la Universidad de Talca rinde, continuando una acertada tradición, a un ilustre hijo de esa tierra talquina. Ilustre no sólo por su notable trayectoria universitaria y de jurista, sino también por su desempeño profesional como abogado, por su actuación como Consejero y como Presidente del Consejo Nacional del Colegio de Abogados, por su compromiso ciudadano, por su testimonio de consecuencia cristiana y por su ejemplar vida pública y privada.

Ya Enrique Silva se ha referido al valioso aporte de nuestro galardonado como académico universitario y como tratadista de Derecho Constitucional. Sólo quisiera agregar, a ese respecto, mi admiración por la simplicidad y lógica del razonamiento jurídico con que Alejandro expone los problemas y fundamenta sus juicios u opiniones. Suele darse, en el mundo académico, la tendencia –quizás para ostentar sabiduría– a “hablar en difícil”. Como signo, sin duda, de su admirable claridad mental, Alejandro logra exponer los problemas y fundamentar sus opiniones son gran sencillez y no por ello menos profundidad.

Esa misma claridad y sencillez caracterizan la conducta de Alejandro Silva en los múltiples ámbitos de su incesante actividad, sea como miembro por más de diez años del Consejo General del Colegio de Abogados o Presidente del mismo entre 1964 y

(*) Abogado. Ex Presidente de la República (1990-1994).

1975; como Director de la *Revista de Derecho y Jurisprudencia* desde 1953 a 1964; como integrante de la llamada Comisión Ortúzar, encargada de preparar un anteproyecto de Constitución Política, entre 1973 y 1977; como activísimo miembro del Grupo de Estudios Constitucionales conocido como “Grupo de los 24”, como militante de la Falange Nacional y luego del Partido Demócrata Cristiano, miembro de su Tribunal de Disciplina y de su Comisión de Ética; como miembro del Consejo Nacional de Hombreres de la Acción Católica y Presidente del mismo entre 1950 y 1958 o como integrante de la Comisión Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal de Chile; como abogado de la Sindicatura de Quiebras desde 1935 y Síndico General de Quiebras desde 1965 a 1970; como abogado integrante de la Corte Suprema entre 1991 y 1994, y en el ejercicio profesional de la abogacía a lo largo de casi setenta años, desde que recibió su título en 1933, después de haber obtenido el Premio Tocornal, que la Pontificia Universidad Católica otorga cada año al mejor egresado de su carrera de Derecho.

La primera reacción que surge al sólo recordar estas múltiples actividades a que ha consagrado su vida Alejandro Silva, es preguntarse cómo ha podido hacer tantas cosas, además de sus clases universitarias, de la redacción y la actualización de su tratado de Derecho Constitucional, de su generosa participación en conferencias y reuniones a que con frecuencia es invitado y de su gentil afición a invitar a amigos, a colegas y a discípulos a compartir en el seno de su hogar. La incesante actividad, siempre sencilla y “quitada de bulla”, de Alejandro Silva Bascuñán y su estilo franco, directo y sin estridencias de decir lo que piensa y de hacer lo que cree que corresponde, nos recuerdan los versos del poeta José María Pemán: “la virtud más eminente es hacer sencillamente lo que tenemos que hacer”.

Quienes somos sus amigos y hemos frecuentado su hogar, sabemos que en ello tuvo decisiva influencia la importante colaboración de su mujer, Alicia Ariztía de Silva, que en casi sesenta años de matrimonio lo acompañó y estimuló con su amor, su sensatez y su alegría.

Pienso que Alejandro es, fundamentalmente, un hombre de fe, de profunda fe; un cristiano que trata seriamente de vivir conforme al Evangelio. Un hombre que cree posible dar testimonio, según lo dijo en ocasión solemne para él, “de que en el mundo hay mucho más bondad que la que reconoce una publicidad distorsionada y, a menudo, malévolas”.

Junto con su condición de cristiano y, en cierto modo, como consecuencia de ella, Alejandro Silva es un demócrata: un hombre que cree en la dignidad esencial de todos los hombres, llamados al ejercicio de la libertad y capaces de gobernarse por sí mismos para alcanzar la justicia y construir la paz y el bien común.

Por esta doble condición de cristiano y de demócrata, no resulta extraño sino natural que en su juventud Silva Bascuñán se comprometiera, junto a otros jóvenes de su tiempo, entre ellos Bernardo Leighton y Eduardo Frei Montalva, en la aventura

de crear un movimiento que interpretara en la política chilena sus anhelos de cambio hacia una sociedad más justa y más humana: la Falange Nacional. El propio Alejandro relató en su libro **Una experiencia Social Chilena**, publicado años después, en 1948, la historia de ese movimiento al que perteneció desde sus orígenes. Cuando en 1957 la Falange, junto a otros grupos políticos, dieron nacimiento al Partido Demócrata Cristiano, Silva Bascuñán siguió militando en las filas de la nueva colectividad, a la cual ha prestado sin vacilaciones el valioso aporte de su apoyo y colaboración.

Consecuente con los valores en que cree y con los principios que lo inspiran, cuando en los tiempos conflictivos de la convivencia nacional en que Alejandro Silva desempeñaba la Presidencia del Colegio de Abogados ocurrieron hechos que contrariaban las normas o los principios del Estado de Derecho o que conculcaron o lesionaron los derechos humanos, no titubeó en salir en defensa de esos principios y derechos.

Así lo hizo frente a abusos o desviaciones de poder que afectaban el libre ejercicio de la abogacía o al buen funcionamiento de la administración de justicia, a comienzos de la década de los 70 y, poco tiempo después, frente a las violaciones a los derechos humanos que sufrieron algunos abogados. Especialmente merece recordarse la firme y valiente actuación de Alejandro con motivo de la arbitraria medida de expulsión del territorio nacional de que fue víctima el ex Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, nuestro colega Eugenio Velasco, a raíz de una intervención suya en la Asamblea General del Colegio de Abogados. Las gestiones que Alejandro Silva realizó y las protestas que expresó, determinaron el fin de su desempeño como Presidente de la Orden.

Esa misma consecuencia demostró Silva Bascuñán en su actuación como integrante de la Comisión Ortúzar a comienzos del régimen militar. Aceptó formar parte de ella en el ánimo de contribuir al restablecimiento de la juridicidad en la convivencia nacional. Hizo en ella aportes serios, importantes y valiosos para perfeccionar las garantías a los derechos de las personas en nuestro ordenamiento jurídico, expresados especialmente en el Capítulo II –sobre Derechos y Deberes Fundamentales– de la Constitución de 1980. Pero su buena voluntad para cooperar con el régimen entonces imperante con el fin de generar una nueva institucionalidad democrática tocó a su fin en marzo de 1977, cuando el gobierno de la época decretó la disolución de los partidos políticos. Ante este hecho, Alejandro Silva renunció indeclinablemente a seguir participando en dicha Comisión.

Otra demostración del compromiso democrático de Alejandro Silva fue su valiosísima colaboración en el Grupo de Estudios Constitucionales, llamado “de los 24”, que trabajó intensamente, desde mediados de 1978 hasta comienzos de 1982, en el examen y formulación de alternativas de instituciones democráticas para nuestra patria. Alejandro fue uno de los 24 fundadores y miembros permanentes de ese equipo y trabajó en su seno con notable disciplina y entusiasmo, aportando generosamente sus profundos conocimientos en la materia, su convincente raciocinio y su compromiso con la causa democrática.

Todos estos antecedentes ponen de relieve la razón y sólido fundamento que ha tenido la Universidad de Talca para otorgar en este acto la distinción “Abate Juan Ignacio Molina” a este ilustre talquino, académico, jurista, servidor público y ciudadano comprometido con la libertad y la justicia que es Alejandro Silva Bascuñán.

Permítanme concluir expresando mis felicitaciones a Alejandro y también al Consejo Superior de la Universidad de Talca por su acertada decisión.